Oficio 462-GRADF-DRNR-2024

Bucaramanga, 2024,09,20

Doctor
JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER
Director Regional Nororiente
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

Asunto: Evaluaciones definitivas jurídica, técnica y económica.
Proceso: Mínima Cuantía MiC-0029-DRNR-2024

Respetado doctor Rueda Soler,

Una vez transcurrido el término para presentar observaciones y subsanaciones a los informes de evaluación preliminares el cual estaba establecido hasta las 4:00:00 PM del día 19 de septiembre de 2024; el proponente **ABCONTROL INGENIERIA S.A.S.** no allegó documentación alguna para subsanar a través de la plataforma SECOP II, no obstante, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.5.1 CAUSALES DE RECHAZO del Documento Complementario-Invitación Pública MiC-0029-DRNR-2024; el proponente en mención, incurrió en la causal de rechazo del literal (J) y (V); por tal razón no se encuentra habilitado jurídico, técnica, y económicamente, para continuar en el presente proceso de selección.

Atentamente,

GLORIA CARDENAS RIAÑO
Coordinadora Grupo Adtivo y Fciero

DANIELA MELISSA CASTILLO TORO
Profesional Universitario – Grupo Jurídico

EDWIN JAIR CABALLERO PÉREZ
Profesional Especializado
Facilitador de Tecnologías de Información

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Henry Guerrero Vecino, profesional Especializado GRADF	HGV	2024-09-20
Revisó	Gloria Cárdenas Riaño, Coordinadora GRAF	GCR	2024-09-20
Aprobó	Gloria Cárdenas Riaño, Coordinadora GRAF	GCR	2024-09-20
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			